



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

- 1.- El Balance de Situación a 31.12 no está equilibrado.
- 2.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
- 3.- En ingresos y gastos figura una modificación en el capítulo 9 “Pasivos financieros” por importe de 25.000.000 ptas., que en caso de tratarse de una operación de tesorería o de refinanciación de deuda debió figurar como operación no presupuestaria.
- 4.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.
- 5.- No se ha remitido la primera parte del Estado de Tesorería.



Audiencia de Cuentas de Canarias

6.- No se remitió la relación de liquidaciones canceladas por insolvencia y otras causas por importe de 3.004.699 ptas. y anulaciones de derechos por importe de 42.286 ptas., de presupuestos cerrados.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

1.- En la determinación del Remanente de Tesorería, no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

2.- En el Remanente de Tesorería no coinciden los acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias con los que se desprenden del Balance de Situación.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No consta la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 1999.

2.- En las conciliaciones bancarias de saldo figuran partidas de gran antigüedad.

E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la relación de contratos formalizados en el ejercicio (Mod. ACC/9).

G) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)4, A)5, B)1, B)2, C)1, F) y H) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 68,3% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 1 (Impuestos directos) con el 11%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 37,3% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 29,8% del total del gasto.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron intermedios, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron, en parámetros elevados, el 96,2% y 100%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria a un 82,8%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 6,4% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.